



DECRETO N° 2.158

LAJA, junio 29 de 2012.-

VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de fecha 29.06.12, presentada por MADGALE ESPAÑA URREA PINTO, al Contrato a Honorarios suscrito con la Municipalidad de Laja de fecha 30.12.11, a contar del 01 de julio del 2012, visada por el Sr. Alcalde;
- 2) Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;;
- 3) Las facultades que me confiere el Art.4° de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 01 de julio del 2012 la renuncia voluntaria presentada por MADGALE ESPAÑA URREA PINTO, Cédula de Identidad N° [REDACTED], al Contrato a Honorarios suscrito con la Municipalidad de Laja de fecha 30.12.11
- 2.- **REMÍTASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su registro.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ABD/mis

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Regional (3)
- Control
- Secretaria Municipal
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE